

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

(Expresado en euros - Modelo de PYME ESFL)

ACTIVO	NOTA DE LA MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018
ACTIVO NO CORRIENTE		30.345,20	53.633,08
Inmovilizado Intangible	5	1.064,81	1.331,00
Inmovilizado Material	5	29.280,39	52.302,08
Inversiones financieras a largo plazo		-	-
ACTIVO CORRIENTE		766.584,37	808.377,47
Anticipo a Proveedores		550,00	-
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	415.457,82	474.580,94
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	9.835,43
Inversiones financieras a corto plazo	11.1	33.458,16	97.850,63
Periodificaciones a corto plazo		6.699,93	6.125,92
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		310.418,46	219.984,55
TOTAL ACTIVO		796.929,57	862.010,55

BALANCE DE SITUACIÓN AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019

(Expresado en euros - Modelo de PYME ESFL)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTA DE LA MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018
PATRIMONIO NETO			240.426,01	286.351,87
Fondos Propios			232.178,26	271.034,62
Dotacion Fundacional	7		271.034,62	159.699,61
Excedente del Ejercicio	3		(38.856,36)	111.335,01
Subvenciones y donaciones recibidas	10		8.247,75	15.317,25
PASIVO NO CORRIENTE			350.000,00	350.000,00
Deudas a largo plazo	12		350.000,00	350.000,00
PASIVO CORRIENTE			206.503,56	225.658,68
Deudas a corto plazo			2.327,62	2.970,50
Deudas con entidades de crédito			2.327,62	2.970,50
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			204.175,94	222.688,18
Proveedores			17.773,28	37.680,95
Otras acreedores			186.402,66	185.007,23
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			796.929,57	862.010,55

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019

(Expresado en euros - Modelo de PYME ESFL)

	NOTA DE LA MEMORIA	31/12/2019	31/12/2018
Ingresos de la actividad propia	10	4.779.913,06	5.096.215,38
Convenios afectos a la actividad		4.773.913,06	5.090.215,38
Subvenciones y donaciones		6.000,00	6.000,00
Gastos por ayudas y otros		0,00	(1.871,50)
Aprovisionamientos	9	(737.542,24)	(911.166,67)
Otros ingresos de explotacion		6.419,56	0,00
Gastos de personal	9	(3.609.687,78)	(3.605.794,38)
Otros gastos de la actividad	9	(462.412,02)	(449.303,98)
Amortizacion del inmovilizado	5	(25.002,68)	(23.932,05)
Donaciones traspasadas a resultados del ejercicio	10	7.069,50	7.069,50
Otros resultados		2.423,94	118,71
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(38.818,66)	111.335,01
Gastos Financieros		(37,50)	0,00
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTO		(38.856,16)	111.335,01
EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3	(38.856,16)	111.335,01
PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
Donaciones recibidas		0,00	0,00
RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(7.069,50)	(7.069,50)
Donaciones recibidas		(7.069,50)	(7.069,50)
RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(45.925,66)	104.265,51

MEMORIA DEL EJERCICIO 2019

(Expresado en euros - Modelo de PYME ESFL)

1.-ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

“FUNDACIÓN EUDES”, fundación de utilidad pública, domiciliada en Bilbao (Bizkaia), calle Zabalbide, nº 92, fue constituida el 25 de Mayo de 2010, según escritura pública otorgada ante el Notario de Bilbao D. VICENTE MARÍA DEL ARENAL (Nº de protocolo 774), estando inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco , con el número F296 y teniendo asignado el C.I.F G-95623484.

La Fundación se rige, en materia sustantiva (País Vasco), por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y por el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

En materia fiscal, será de aplicación a la Fundación, la legislación tributaria recogida en Norma Foral 4/2019, de 20 de marzo, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo (que deroga la vigente en el ejercicio anterior, NF 1/2004)

La entidad ha formalizado el 5 de Diciembre de 2019, escritura de Adaptación de Estatutos a la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, documentándolo en el protocolo nº 2.203 del Notario Don Vicente-Maria del Arenal Otero.

FUNDACION EUDES inicio su actividad el 1 de enero de 2012 tras haberse constituido en mayo de 2010 como Fundación laica, asumiendo como valores más importantes el respeto pleno e incondicional a las circunstancias personales, familiares y biográficas de las personas que atiende.

La Fundación tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de personas y colectivos en exclusión social o en riesgo de sufrirlo.

Dentro de estos amplios objetivos, tendrá entre otras, como actividades concretas más importantes e inmediatas, las siguientes:

- Diseño, puesta en marcha y gestión de centros y servicios de atención, formación, inserción social, investigaciones y estudios, dirigidos a menores y jóvenes, mujeres, víctimas de violencia de género, personas mayores, inmigrantes y otros colectivos sociales excluidos o en riesgo de serlo.
- Cualesquiera otras actividades o prestaciones de servicios que puedan ser conducentes a la realización de sus finalidades propias.

FUNDACIÓN EUDES ha gestionado durante el presente ejercicio 2019, diversos proyectos de la mano de las instituciones forales, tanto en Gipuzkoa como en Bizkaia, que pasamos a referir brevemente:

i. CONVENIO SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA SOCIAL DE LA DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA para el acogimiento residencial de personas menores de 18 años:

En concreto se han gestionado dos hogares de acogida para personas menores de edad en situación de desprotección grave o desamparo, en convenio con la Diputación Foral de Gipuzkoa a través del Departamento de Política Social, siendo 17 las plazas ofertadas, de acuerdo al siguiente desglose:

- HOGAR DE ULIA: Dispone de 8 plazas para menores, niños y niñas.
- HOGAR DE LEZO: Dispone de 9 plazas para menores, niños y niñas.

ii. CONVENIO SUSCRITO CON EL INSTITUTO FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA para la prestación del Acogimiento Residencial de Menores:

Durante el año 2019, la Fundación ha gestionado un centro residencial y dos hogares de acogida para personas menores de edad en situación de desprotección grave o desamparo, en convenio con el Instituto Foral de Asistencia Social de la Diputación Foral de Bizkaia, siendo 44 las plazas ofertadas, de acuerdo al siguiente desglose:

- CENTRO RESIDENCIAL EL REFUGIO: Dispone de un total de 24 plazas, divididas en dos hogares de 12 plazas cada uno, denominados:
 - ZABALBIDE 1, que acoge a 12 menores, niños y niñas, de 0 a 18 años, teniendo además en el mismo, el Servicio de Urgencia de Menores, disponiendo de 10 plazas para la atención de urgencia a menores de 0 a 13 años.
 - ZABALBIDE 2, que acoge a 12 menores, niños y niñas, de 3 a 18 años.
- HOGAR DE COLÓN DE LARREATEGUI: Dispone de 10 plazas para menores, niños y niñas, de 3 a 18 años.
- HOGAR DE BARRIKA: Dispone de 10 plazas para menores, niños y niñas, de 3 a 18 años.

iii. CONVENIO SUSCRITO CON LA DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA para la prestación de un servicio de Acogimiento de Urgencia de la Mujer Víctima de Violencia Doméstica:

La Fundación Eudes en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia presta un servicio de acogida inmediata, de corta estancia, para mujeres víctimas de maltrato físico o psicológico y los hijos e hijas o personas dependientes a su cargo. El servicio referido como "urgencia", dispone de 15 plazas.

- iv. **CONTRATO DE SERVICIO ADJUDICADO POR LA DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA para el servicio de asistencia técnica al acogimiento familiar profesionalizado de menores en situación de desprotección.**

Este contrato ha vencido en julio del 2019, no siendo objeto de prórroga.

2.-BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 adjuntas han sido formuladas por la Dirección a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación o por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, en junio del 2019.

2) Principios contables.

La contabilidad de la Fundación se ha desarrollado aplicando los principios contables establecidos en el vigente Plan e Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, aprobado por Resolución de fecha 26/03/2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2019 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

5) Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos patrimoniales incluidos en dos o más partidas del balance.

6) Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

7) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

8) Importancia Relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2019.

3.- APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato (Fundación) es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Excedente del ejercicio	(38.856,36)	111.335,01
Total	-38.856,36	111.335,01
Aplicación	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A Fondo social	(38.856,36)	111.335,01
Total	(38.856,36)	111.335,01

La Junta de miembros del Patronato celebrada en junio del 2019 aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2018, aplicando el excedente positivo obtenido en 2018 a Fondo Social.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

La entidad aplica criterios acordes con las normas contables:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por precio de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

Las reparaciones de las “Aplicaciones Informáticas” que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	6,67	15%
Mobiliario	6,67	15%
Mobiliario (Usado)	3,33	30%
Equipos Procesos de Información	4,00	25%
Elementos de Transporte (Usados)	2,50	40%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2019 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Los créditos y débitos por la actividad propia se valoran por su importe nominal.

4.4. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, que coincide con el importe de la contraprestación entregada o recibida respectivamente, más/ menos los costes de transacción.

Con posterioridad, las diferentes clases de activos o pasivos financieros se valoran según la clasificación siguiente:

- Los créditos y débitos operacionales (a corto plazo) por su valor nominal.
- El resto de activos y pasivos financieros se valora por su coste amortizado.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

Para su contabilización se consideran las diferencias que pueden existir entre el resultado contable y el resultado fiscal y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el impuesto devengado en el ejercicio y los activos y pasivos por impuesto diferido. (Ver nota 8 de esta memoria)

4.6. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

4.7. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

Las becas concedidas y destinadas al pago de la educación de los usuarios se imputan a la cuenta de resultados en el momento del cobro.

4.8. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación.

5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio 2019 de cada epígrafe del balance y su correspondiente amortización acumulada ha sido:

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	-	131.045,88
(+) Entradas 2018	1.331,00	14.951,06
(-) Salidas, bajas o reducciones 2018	-	-
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	1.331,00	145.996,94
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.331,00	145.996,94
(+) Entradas 2019	-	175,00
(-) Salidas, bajas o reducciones 2019	-	-
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	1.331,00	147.711,94
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-	69.762,81
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	-	23.932,05
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	-	93.694,86
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-	93.694,86
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	266,19	24.736,69
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	266,19	118.431,55
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	-	-
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	-	-
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	-	-
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	-	-
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2019	1.064,81	29.280,39

La entidad ejerce sus actividades en inmuebles cedidos por arrendamiento.

6.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” durante el ejercicio 2019, ha sido el siguiente:

	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA	IFAS (1)	UNSAC (2)	OTROS (3)	TOTAL
Saldo inicial 01/01/2019	93.588,73	163.124,49	217.742,00	125,72	-	474.580,94
+ Aumentos 2019	589.635,75	1.614.460,38	2.551.864,00	1.571,31	6.419,56	4.763.951,00
- Disminuciones 2019	(584.981,43)	(1.669.625,68)	(2.561.248,00)	(1.327,45)	(5.891,56)	(4.823.074,12)
Saldo final 31/12/2019	98.243,05	107.959,19	208.358,00	369,58	528,00	415.457,82

- (1) Instituto Foral de Asistencia Social Bizkaia.
(2) Congregación Nuestra Señora de La Caridad Del Buen Pastor-Refugio de Begoña.
(3) Deudores por desplazamientos.

El movimiento de este epígrafe a lo largo del ejercicio 2018, fue el siguiente:

	DIPUTACION FORAL DE BIZKAIA	DIPUTACION FORAL DE GIPUZKOA	IFAS (1)	UNSAC (2)	TOTAL
Saldo inicial 01/01/2018	47.337,01	163.878,78	215.280,00	-	426.495,79
+ Aumentos 2018	557.936,59	1.934.683,32	2.563.870,00	1.443,76	5.057.933,67
- Disminuciones 2018	(511.684,87)	(1.935.437,61)	(2.561.408,00)	(1.318,04)	(5.009.848,52)
Saldo final 31/12/2018	93.588,73	163.124,49	217.742,00	125,72	474.580,94

- (1) Instituto Foral de Asistencia Social Bizkaia.
(2) Congregación Nuestra Señora de La Caridad Del Buen Pastor-Refugio de Begoña.

7.- FONDOS PROPIOS

En el saldo de la cuenta "Dotación fundacional" recoge el importe comprometido en la constitución de la Fundación, así como la aplicación de los resultados de los ejercicios de los diferentes ejercicios con el detalle siguiente al 31 de diciembre de 2019:

	IMPORTE DOTACIÓN FUNDACIONAL
Unión Nuestra Señora de la Caridad (Dotación inicial)	31.000,00
Aplicación resultado 2012	93.222,27
Aplicación resultado 2016 *	83.601,65
Aplicación resultado 2017	(48.124,31)
Aplicación resultado 2018	111.335,01
Dotación a 31/12/2019	271.034,62

** La aplicación del ejercicio 2016 incluye la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores (8.872,62 euros), para los que no se había aprobado su traspaso a la dotación fundacional en la Junta del Patronato de la Fundación en ejercicios anteriores.*

8.- SITUACIÓN FISCAL

8.1 Impuesto sobre Sociedades

Con fecha 26 de febrero de 2020, la Fundación EUDES, recibió notificación de la Hacienda Foral de Bizkaia, en la que se le comunicaba a la entidad la procedencia en la aplicación del Régimen Fiscal Foral de las Entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo previsto en el Título II de la Norma Foral 4/2019, con efectos desde el día 1 de enero del 2019.

Previamente, y en cumplimiento de la normativa referida, la Fundación había solicitado al cierre del ejercicio 2019 a la Administración Tributaria, la adscripción al nuevo marco fiscal, Norma Foral 4/2019 de 20 de marzo, al objeto de continuar acogéndose al régimen fiscal especial de entidades sin fines lucrativos, anteriormente regulado en la ya derogada, Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Por tanto, en aplicación de la **Norma Foral 4/2019 de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo**, la Fundación disfruta de los beneficios fiscales recogidos en dicha Norma, referidos al Impuesto de Sociedades, que básicamente suponen la exención de las siguientes rentas:

- Los donativos y las donaciones recibidas para colaborar con los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores benefactores.
- Las subvenciones.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad.
- Las rentas procedentes de las explotaciones que se desarrollan en cumplimiento de su objetivo o finalidad específica

En la **BASE IMPONIBLE** del Impuesto de Sociedades de las entidades sin fines lucrativos sólo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Y tendrán la consideración de **GASTOS NO DEDUCIBLES**:

- Los imputables a las rentas exentas, incluidas las cantidades destinadas a la amortización de elementos patrimoniales no afectos a explotaciones económicas gravadas.
- Las cantidades que constituyan aplicación de resultados y, en particular, de los excedentes de explotaciones económicas no exentas.

La base imponible que corresponda a las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al 9%.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2019, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EXCEDENTE DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2019 **(38.856,36)**

	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>	
<u>DIFERENCIAS PERMANENTES:</u>			
RESULTADOS EXENTOS	38.856,36	-	38.856,36
	BASE IMPONIBLE PREVIA		-
	- COMPENSACION B.I. NEGATIVAS		-
	BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)		-

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio 2018, con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

EXCEDENTE DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018 **111.335,01**

	<u>AUMENTOS</u>	<u>DISMINUCIONES</u>
<u>DIFERENCIAS PERMANENTES:</u>		
RESULTADOS EXENTOS	-	111.335,01 (111.335,01)
	BASE IMPONIBLE PREVIA	-
	- COMPENSACION B.I. NEGATIVAS	-
	BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)	-

8.2 Otros tributos

Los servicios prestados por la Fundación por su actividad asistencial están exentos de Impuesto sobre Valor Añadido.

Los ejercicios pendientes de comprobación tributaria (Retenciones e Impuestos sobre Sociedades) son 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. No se espera que surjan contingencias de importancia derivadas de una posible inspección tributaria.

9.-INGRESOS Y GASTOS

DESGLOSE DE APROVISIONAMIENTO

<u>CONCEPTO</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2019</u>	<u>SALDO</u> <u>31/12/2018</u>
Compras de aprovisionamientos	281.293,86	239.350,48
Gastos de desplazamiento	45.134,02	39.491,01
Gastos de menores acogidos	143.687,99	139.336,71
Gastos de profesionales	267.426,37	492.988,47
	737.542,24	911.166,67

DESGLOSE DE GASTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018
Sueldos y salarios	2.733.224,42	2.745.447,91
Cotizaciones a la Seguridad Social	848.279,42	844.699,58
Indemnizaciones	12.288,79	
Otros gastos de personal	15.895,15	15.646,89
	3.609.687,78	3.605.794,38

DESGLOSE DE OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

CONCEPTO	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018
Arrendamientos	243.285,30	246.149,39
Reparaciones y Conservación	66.373,50	56.628,86
Servicios de profesionales	91.410,92	82.246,61
Primas de seguros	10.880,34	10.690,99
Servicios bancarios y similares	29,40	95,85
Suministros	38.258,30	46.418,27
Otros servicios	10.152,14	5.076,26
Otros tributos	2.022,12	1.997,75
	462.412,02	449.303,98

10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones e ingresos públicos recibidos que aparecen en las Cuenta Anuales son:

CONCEPTO	SALDO 31/12/2019	SALDO 31/12/2018
Convenios Diputacion Foral de Bizkaia	3.141.499,75	3.121.806,59
- Instituto Foral de Asistencia Social	2.551.864,00	2.563.870,00
- Departamento de Accion Social	550.620,75	511.399,59
- Departamento de Empleo, Inserción Social e Igualdad	39.015,00	46.537,00
Convenios Diputacion Foral de Gipuzkoa	1.614.460,38	1.934.683,32
- Departamento de Politicas Sociales	1.614.460,38	1.934.683,32
Otros ingresos Diputacion Foral de Bizkaia	6.419,56	1.571,75
Otros ingresos Diputacion Foral de Gipuzkoa	2.059,35	7.287,43
Otros ingresos Gobierno Vasco	12.998,84	17.330,54
Bonificaciones de cursos Seguridad Social	2.894,74	7.535,75
	4.780.332,62	5.090.215,38
Donaciones de Particulares	6.000,00	6.000,00
	6.000,00	6.000,00
TOTAL SUBVENCIONES Y DONACIONES	4.786.332,62	5.096.215,38

El movimiento de las donaciones traspasadas a resultados ha sido:

	DONACIÓN MOBILIARIO	TOTAL
Saldo 01/01/2017	0,00	0,00
Obtenidas en 2017	23.565,00	23.565,00
Traspasado a resultados del ejercicio	(1.178,25)	(1.178,25)
Saldo 31/12/2017	22.386,75	22.386,75
Obtenidas en 2018	0,00	0,00
Traspasado a resultados del ejercicio	(7.069,50)	(7.069,50)
Saldo 31/12/2018	15.317,25	15.317,25
Obtenidas en 2019	0,00	0,00
Traspasado a resultados del ejercicio	(7.069,50)	(7.069,50)
Saldo 31/12/2019	8.247,75	8.247,75

11.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

11.1 Actividades significativas

La Entidad realiza una única actividad de acogimiento dirigido a menores y víctimas de la violencia de género. Esta actividad se realiza mediante convenios de colaboración con diversos Organismos públicos con las características que a continuación se detallan:

- i. Convenio de Colaboración con el Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia para la prestación del ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE MENORES en la casa del hogar Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor- El Refugio (Zabalbide 92, Bilbao) y en los hogares de Colón de Larreategui de Bilbao y Barrika (Bizkaia).

	NUM. PLAZAS	COSTE PLAZA/DIA	Nº DIAS	IMPORTE MAXIMO del CONVENIO
CENTRO RESIDENCIAL EL REFUGIO	24	148,00 €	365	1.296.480,00 €
PLAZA DE URGENCIAS	10 (URGENCIA)	138,00 €		175.000,00 €
HOGAR BARRIKA	10	148,00 €	365	540.200,00 €
HOGAR COLÓN	10	148,00 €	365	540.200,00 €
				2.551.880,00 €

- ii. Convenio de Colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia para la prestación de un servicio de ACOGIMIENTO DE URGENCIA DE LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA.

NUM. PLAZAS	COSTE PLAZA/DIA	Nº DIAS	IMPORTE MAXIMO del CONVENIO
15	100,57 €	365	550.620,75 €

- iii. Convenio de Colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa para EL ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS.

LOCALIDAD	NUM. PLAZAS	COSTE PLAZA OCUPADA / DIA	COSTE PLAZA NO OCUPADA / DIA (80%)
DONOSTIA	8	205,48 €	80% * 205,48
LEZO	9	205,48 €	80% * 205,48

- iv. Contrato de servicio adjudicado por la **Diputación Foral de Gipuzkoa** para el servicio de **ASISTENCIA TÉCNICA AL ACOGIMIENTO FAMILIAR PROFESIONALIZADO DE MENORES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN**. Esta tipología de acogimiento es una medida de protección que se ejerce con la Administración, mediante la integración de la persona menor de edad en un núcleo familiar en el que al menos uno de sus miembros tiene una cualificación especializada y hace del acogimiento su actividad profesional por la que percibe por la misma una remuneración económica.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha abonado en 2019 a la Fundación, por cuenta del presente contrato (finalizado en julio del 2019), un importe agregado de 342.890,7 euros.

El contrato no ha sido renovado, ni Diputación Foral de Gipuzkoa ha sacado nuevas licitaciones.

La Fundación Eudes tenía constituida a favor de la Diputación Foral de Gipuzkoa una garantía por un importe de 97.850,63 euros registrada al cierre del ejercicio 2018 en el Activo Corriente (Inversiones financieras a Corto Plazo), si bien, al vencimiento del referido contrato (30-7-2019), ha recuperado 64.610,4 euros, quedando constituida una garantía por importe de 33.240,23 euros.

11.2 Medios de financiación de la actividad y recursos económicos empleados

La Fundación ha contado para la realización de sus actividades con las siguientes categorías de ingresos:

- Convenios de colaboración
- Subvenciones oficiales
- Donaciones privadas

11.3 Recursos humanos aplicados

2019

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	95	141
Personal con contrato servicios	0	0
Personal voluntario	0	6

El personal voluntario ha colaborado con la Fundación un total de 340 horas que se desglosa en:

- 2 personas en el hogar de Ulia, con un total 50 horas.
- 6 personas en el hogar de Lezo, con un total 290 horas.

2018

TIPO	Número	
	Previsto	Realizado
Personal salariado	101	155
Personal con contrato servicios	0	0
Personal voluntario	0	16

El personal voluntario ha colaborado con la Fundación un total de 1099 horas que se desglosa en:

- 5 personas en el hogar de Donostia, con un total 425 horas.
- 11 personas en el hogar de Zabaldide, con un total de 674 horas.

11.4 Usuarios de las actividades

2019

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal física	61	258

2018

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal física	107	356

Los usuarios de la actividad, se identifican con menores y mujeres víctimas de la violencia de género.

11.5 Recursos económicos empleados en la actividad

2019

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas otros		-
Aprovisionamiento	494.747,00	737.542,24
Gastos del personal	3.558.558,00	3.609.687,78
Otros gastos de la actividad	514.458,00	462.412,02
Amortización del inmovilizado	19.900,00	25.002,88
Gastos financieros	-	37,50
Subtotal gastos	4.587.663,00	4.834.682,42
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0	1.715,00
Subtotal inversiones	0	1.715,00
TOTAL	4.587.663,00	4.836.397,42

2018

Gastos /Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas otros	-	1.871,50
Aprovisionamiento	155.213,00	911.166,67
Gastos del personal	3.393.223,00	3.605.794,38
Otros gastos de la actividad	817.211,00	449.303,98
Amortización del inmovilizado	15.310,00	23.932,05
Gastos financieros	100,00	-
Subtotal gastos	4.381.057,00	4.992.068,58
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	16.282,06
Subtotal inversiones	-	16.282,06
TOTAL	4.381.057,00	5.008.350,64

11.6 Recursos económicos totales obtenidos por la actividad

Ingresos obtenidos por la entidad

2019

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	4.622.558,00	4.780.332,62
Donaciones	-	6.000,00
Otro tipo de ingresos	-	9.493,44
TOTAL	4.622.558,00	4.795.826,06

2018

Ingresos	Importe	
	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	4.413.552,00	5.090.215,00
Donaciones	-	6.000,00
Otro tipo de ingresos	-	7.189,00
TOTAL	4.413.552,00	5.103.404,00

11.7 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

No hay bienes o derechos que formen parte de la dotación fundacional y todos aquellos que forman parte del activo de la entidad están vinculados al cumplimiento de los fines propios de la fundación.

11.8 Grado de cumplimiento de destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines			
				Importe	%		2017	2018	2019	Importe pendiente
2017	- 48.124,31	5.058.244,61	5.010.120,00	5.010.120,00	100%	5.073.952,00	5.073.952,00			- 63.832,00
2018	111.335,01	4.992.068,58	5.103.404,00	5.103.404,00	100%	4.984.419,00		4.984.419,00		118.985,00
2019	- 38.818,66	4.834.682,42	4.795.826,06	4.795.826,06	100%	4.811.394,54			4.811.394,54	- 15.568,48

Totas las rentas e ingresos obtenidos por la entidad se han dedicado a la consecución de los fines propios de la fundación.

11.9 Recursos aplicados en el ejercicio

A 31/12/2019

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	4.809.679,54		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	1.715,00	7.069,50	0
2.1. Realizadas en el ejercicio	1.715,00	-	0
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		7.069,50	0
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		7.069,50	
TOTAL (1 + 2)	4.818.464,04		

A 31/12/2018

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	4.968.136,53		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	16.282,06	7.069,50	0
2.1. Realizadas en el ejercicio	16.282,06	-	0
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		7.069,50	0
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		7.069,50	
TOTAL (1 + 2)	4.991.488,09		

(*) No incluida la amortización.

11.10 Gastos de administración

NUM. CUENTA CONTABLE	PARTIDA CUENTA RESULTADOS	CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
623000	ROS GASTOS DE ACTIVID,	GASTOS DE AUDITORIA Y ASESORAMIENTO	38.093,11	32.719,22
623000	ROS GASTOS DE ACTIVID,	GASTOS DE ABOGADOS Y OTROS	20.475,16	13.651,68
625000	ROS GASTOS DE ACTIVID,	PRIMAS DE SEGUROS	10.880,34	10.690,99
640/642	GASTOS DE PERSONAL	REMUNERACION A PERSONAL DE GERENCIA O GESTION (Direccion)	104.784,43	102.957,73
640/642	GASTOS DE PERSONAL	REMUNERACION A PERSONAL DE GERENCIA O GESTION (Financiero - hasta abril 2019)	33.425,20	60.645,12
640/642	GASTOS DE PERSONAL	REMUNERACION A PERSONAL DE GERENCIA O GESTION (Administracion)	46.535,87	26.904,76
640/642	GASTOS DE PERSONAL	REMUNERACION A PERSONAL DE GERENCIA O GESTION (Administracion - hasta marzo 2019)	12.284,86	43.234,12
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION			266.478,97	290.803,62

LÍMITE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

LÍMITES DE GASTOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5)-(3)-(4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo
	INGRESOS ANUALES	20% de la base de cálculo				
2019	4.795.826,06	959.165,21	266.478,97	-	266.478,97	- 692.686,24
2018	5.103.404,00	1.020.680,80	290.803,62	-	290.803,62	- 729.877,18
2017	5.010.120,00	1.002.024,00	289.726,75	-	289.726,75	- 712.297,25

12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1.- Se efectuaron en el ejercicio 2017 operaciones con la entidad vinculada (por desempeño de cargos en el Patronato) CONGREGACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR- REFUGIO DE BEGOÑA.

En el 2018 la entidad dejó de ser vinculada al no pertenecer miembros de la Congregación al Patronato de la Fundación. Situación que se mantiene en 2019.

2.-El conjunto de operaciones realizadas con la entidad, NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR - REFUGIO DE BEGOÑA, que dejó de ser vinculada en 2018, son las siguientes:

NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL BUEN PASTOR - REFUGIO DE BEGOÑA			
I.- OPERACIONES EN EL PERIODO CON ENTIDADES VINCULADAS:	ENTIDAD VINCULADA	ENTIDAD NO VINCULADA por no pertenecer al Patronato de la Fundación	
	2017	2018	2019
Alquiler de inmuebles pagados	245.126,66	246.149,39	243.285,30
Otros servicios (Mayores)	46.537,50	46.537,50	42.244,05
II.- SALDOS A 31 DE DICIEMBRE:			
Deudas a L/P	350.000,00	350.000,00	350.000,00
Deudor por suplidos	-	-	-
Acreedor por servicios	3.952,50	7.777,50	9.384,00

3.-Los miembros del Patronato de la Fundación que han ejercido su cargo en los ejercicios 2018 y 2019 no han devengado, por su cargo, dietas o remuneración alguna.

No existen anticipos o créditos concedidos al personal de alta dirección ni a los miembros del Patronato de la Fundación, ni se ha contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida, ni en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018.

4.- El conjunto del personal de alta dirección ha devengado una remuneración bruta de 79.750,76 euros en el ejercicio 2019 y 78.354,32 euros en 2018.

13.-OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas en el ejercicio, distribuido por categorías ha sido:

	EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dirección	1	1	2	1	1	2
Titulados Superiores	0,95	3	3,95	1	3,5	4,5
Titulados Medios	6,8	43,3	50,11	7,4	50,6	58
Oficiales	4,9	18,59	22,9	7,9	12,9	20,8
Resto	1,8	17,9	19,98	0	14,8	14,8
TOTAL	15,45	83,79	99,24	17,3	82,8	100,1

El número de personas empleadas al final de cada ejercicio, distribuido por categorías ha sido:

	EJERCICIO 2019			EJERCICIO 2018		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dirección	1	1	2	1	1	2
Titulados Superiores	1	3	4	1	3	4
Titulados Medios	7	45	52	9	53	62
Oficiales	5	20	25	9	16	25
Resto	2	18	20	1	12	13
TOTAL	16	87	103	21	85	106

En el Patronato de la Fundación está compuesta por 3 mujeres y 2 hombres.

14.-INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE E INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS

DE EMISIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO

Por su actividad la fundación no necesita sistemas, equipos o instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental.

No se han incurrido en el ejercicio gastos cuyo fin sea la protección y la mejora del medio ambiente.

Tampoco existen riesgos y gastos cubiertos con provisiones correspondientes a actuaciones medioambientales.

La Fundación durante los ejercicios 2018 y 2019 no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

15.-CONTINGENCIAS

Existen al cierre del ejercicio 2019, tres procedimientos de reclamaciones judiciales en la jurisdicción social, en concreto, dos reclamaciones de cantidades de importe no significativo, y una reclamación de impugnación de despido disciplinario, la cuantía de los tres procedimientos no alcanza los 20.000 euros.

Sin embargo, en ejercicios precedentes la Fundación si mantenía abierta una contingencia de calado, que sin embargo al cierre del presente ejercicio ha quedado completamente resuelta, nos referimos al procedimiento Nº 475/2016 habido ante el Juzgado de lo Social nº 4 de Donostia-San Sebastián y procedimiento Nº 474/2016 ante el Juzgado de lo Social nº 1 de Vitoria-Gasteiz (ya finalizados) por demandas de Tesorería General de la Seguridad Social, por reclamación de cuotas y sanciones correspondientes a los acogedores de menores encargados del servicio de “Asistencia Técnica al Acogimiento Familiar Profesionalizado de menores en situación de desamparo “ de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La contratación de los acogedores familiares por Fundación Eudes se ha venido realizando, incluso por expresa indicación de la Diputación Foral de Gipuzkoa, mediante contratos mercantiles, en la modalidad de trabajadores autónomos dependientes (TRADE).

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Gipuzkoa y Álava, tras sendas inspecciones, notificaron a Fundación Eudes Actas de Infracción y de Liquidación de Cuotas a la Seguridad Social, Desempleo , Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional.

Ambas Inspecciones consideraban que la relación jurídica existente entre la Fundación Eudesn y los acogedores familiares es una relación laboral no mercantil, al concurrir las notas de ajenidad y dependencia, que caracterizan la relación de trabajo por cuenta ajena.

Habiéndose discrepado sobre la naturaleza jurídica existente entre la Fundación Eudes y los acogedores familiares, se iniciaron sendos procedimientos de oficio ante la Jurisdicción Social sobre la determinación de la naturaleza laboral de la relación.

Con fecha 17 de Octubre de 2016 se celebró juicio en el Juzgado de lo Social nº 4 de Donostia-San Sebastián. Este Juzgado dictó Sentencia nº 312/16 en fecha 15 de Noviembre de 2016, esimado la demanda de Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Seguridad Social de Gipuzkoa contra Fundación Eudes y Diputación Foral de Gipuzkoa, en su calidad de responsable solidario de las deudas contraídas por la Fundación Eudes, declarando que la relación que existió o existe ente Fundación Eudes y los acogedores familiares codemandados es de naturaleza laboral.

Tanto Diputación Foral de Gipuzkoa como Fundación Eudes anunciaron la intención de interponer Recurso de Suplicación contra el anterior pronunciamiento ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Elevados los Autos a la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, se dictó sentencia el 21 de noviembre de 2017, a virtud de la cual, la Sala revocó la Sentencia de 15 de Noviembre de 2016 dictado por el Juzgado de lo Social nº 4 de Donostia-San Sebastián.

Tras diversas actuaciones procesales llevadas a cabo con posterioridad al dictado de la Sentencia, tanto la Fundación Eudes como por la representación procesal de una acogedora profesional y por la propia Tesorería General de la Seguridad Social, esta última preparó recurso de casación para la unificación de doctrina presentando el correspondiente escrito con la cita de una Sentencia de contraste dictada por la propia Sala de lo Social en un supuesto que la recurrente sostiene que existe identidad.

Por Diligencia de Ordenación de 16 de Febrero de 2018, la Sala preparó recurso de casación para la unificación de doctrina, concediendo a la Tesorería General de la Seguridad Social un plazo de 15 días para interponer el citado recurso.

Habiéndose declarado desierto el recurso de casación para unificar doctrina que pudiera interponer la Tesorería General de la Seguridad Social contra la sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, de 21/11/2017, se alzó la suspensión acordada y se archivó el procedimiento seguido ante el Juzgado de lo Social número 4. La firmeza de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco significaba que la relación mantenida entre la Fundación Eudes y las acogedoras familiares no era relación laboral por cuenta ajena.

Es cierto que la Diputación Foral de Gipuzkoa había sido declarada responsable solidaria en el pago de las cuotas (solidaridad que no abarca a las sanciones) pero con fecha 30/11/2018 la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Gipuzkoa propuso anular dicha resolución y la Tesorería General de la Seguridad Social elevó a definitiva la propuesta.

Además, el 05 de Diciembre se celebró ante el Juzgado de lo Social Núm. 5 el juicio por la reclamación de cantidad formulada por acogedora familiar, habiéndose dictado Sentencia nú.345/180, de 10 de Diciembre, desestimatoria de la demanda. La demandante ha interpuso recurso de suplicación contra la anterior Sentencia, recurso que ha sido impugnado por la Fundación Eudes. **Con fecha 26/03/2019 la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia desestima el recurso de suplicación presentado por lo que se dicta sentencia en firme.**

Respecto a la demanda que se formuló por parte de la Jefa de la Unidad Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Álava, en materia de relación laboral contra Fundación Eudes y contra la acogedora familiar residente en el Territorio Histórico de Álava y ampliada la demanda para incluir a la Diputación Foral de Gipuzkoa, se celebró juicio el 24 de Enero de 2017. Se dictó sentencia por el Juzgado de lo Social nº 1 de Vitoria-Gasteiz que desestimaba la demanda, absolviendo a la Fundación Eudes de cualesquiera responsabilidad de cuotas y sanciones.

La Tesorería General de la Seguridad Social recurrió en suplicación la citada Sentencia ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, suplicación que fue impugnada tanto por la Fundación Eudes como por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

La Sala dictó Sentencia en fecha 3 de Octubre de 2017, en virtud de la cual desestimaba el recurso y confirmaba en todas sus partes la Sentencia de la instancia.

La Tesorería General de la Seguridad Social anunció recurso de casación contra la misma en sede de una sentencia de contraste. Concedido el plazo preceptivo para la interposición del recurso, transcurrió el mismo sin que la recurrente lo hubiera formalizado, por lo que la Sentencia ha devenido en firme e inamovible.

16.-INVENTARIO

(1) BIENES Y DERECHOS

Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Valor de adquisición	Amortización acumulada 2019	Valor Neto Contable
12/12/2018	Solución Firewall - aplicación informática	1.331,00	266,20	1.064,80
	Total Inmovilizado Intangible	1.331,00	266,20	1.064,80
13/11/2012	Obras hogar Colón	8.844,46	8.844,46	0,00
13/11/2012	Obras hogar Colón Urgencias	2.816,00	2.816,00	0,00
31/12/2012	Obras ampliación Urgencias	17.560,30	17.560,30	0,00
04/01/2013	Obras ampliación Urgencias	2.987,49	2.987,49	0,00
17/01/2013	Obras ampliación Urgencias	941,38	941,38	0,00
28/01/2013	Obras ampliación Urgencias	729,63	729,63	0,00
07/02/2013	Obras ampliación Urgencias	6.326,54	6.326,54	0,00
02/03/2013	Obras ampliación Urgencias	1.101,10	1.101,10	0,00
20/03/2013	Obras ampliación Urgencias	6.390,97	6.390,97	0,00
05/04/2013	Obras ampliación Urgencias	2.109,03	2.109,03	0,00
03/07/2013	Campo juegos niños	2.061,04	1.983,75	77,29
31/07/2013	Campo juegos niños	6.171,00	5.939,59	231,41
27/11/2013	Instalación cámaras de seguridad	4.316,07	3.938,41	377,66
02/07/2014	Instalación Antenas wiffi	3.191,50	2.593,09	598,41
29/10/2015	Barandilla Barrika	6.041,53	3.775,96	2.265,57
21/11/2016	Caldera de gas	2.458,72	1.137,16	1.321,56
13/02/2017	Aire acondicionado	4.331,80	1.841,02	2.490,79
21/10/2017	Mosquiteras	4.455,30	1.447,97	3.007,33
	Total Instalaciones (215)	82.833,86	72.463,85	10.370,01

Fecha de adquisición	Descripción del elemento	Valor de adquisición	Amortización acumulada 2019	Valor Neto Contable
24/07/2015	Lavadoras	1.150,00	761,88	388,13
03/12/2015	Secadora	637,67	382,60	255,07
03/12/2015	Secadora	637,67	382,60	255,07
26/10/2017	Mobiliario Donación	3.460,00	2.249,00	1.211,00
26/10/2017	Mobiliario Donación	4.905,00	3.188,25	1.716,75
26/10/2017	Mobiliario Donación	3.190,00	2.073,50	1.116,50
26/10/2017	Mobiliario Donación	2.630,00	1.709,50	920,50
26/10/2017	Mobiliario Donación	2.260,00	1.469,00	791,00
26/10/2017	Mobiliario Donación	3.170,00	2.060,50	1.109,50
26/10/2017	Mobiliario Donación	3.450,00	2.242,50	1.207,50
26/10/2017	Mobiliario Donación	500,00	325,00	175,00
09/10/2019	Aspiradora	428,00	16,05	411,95
09/10/2019	Electrodomesticos varios	1.287,00	48,26	1.238,74
09/08/2012	Muebles hogar Colon	4.374,00	4.374,00	0,00
12/11/2015	Muebles	1.339,81	820,63	519,18
	Total mobiliario (216)	33.419,15	22.103,28	11.315,87
20/03/2012	Ordenador PAFP	1.298,48	1.298,48	0,00
20/04/2012	Fotocopiadora Bilbao	3.180,00	3.180,00	0,00
14/05/2012	Ordenador Bilbao	646,00	646,00	0,00
17/04/2013	Impresora M375NW	653,40	653,40	0,00
08/10/2013	Ordenador Secretaría	639,75	639,75	0,00
22/10/2013	Ordenador Ulía	762,30	762,30	0,00
23/12/2014	Monitores	504,01	504,01	0,00
23/12/2014	Ordenadores	1.978,21	1.978,21	0,00
05/08/2015	Ordenadores	1.421,99	1.421,99	0,00
03/11/2015	Ordenadores	1.472,47	1.472,47	0,00
21/12/2016	Dos Ordenadores	1.201,26	900,95	300,32
12/10/2018	Ordenador	744,69	148,94	595,75
12/12/2018	NAS (Disco)	1.206,37	241,27	965,10
	Total equipos proceso de informacion (217)	15.708,93	13.847,77	1.861,16
02/05/2014	Vehículo Lezo	2.750,00	2.750,00	0,00
26/04/2018	Mercedes Vito	3.000,00	2.000,00	1.000,00
26/04/2018	Mercedes Vito	3.000,00	2.000,00	1.000,00
31/10/2018	Renault Scenic	6.900,00	3.220,00	3.680,00
31/10/2018	Nixan Vanette	100,00	46,67	53,33
	Total Elementos de Transporte (218)	15.750,00	10.016,67	5.733,33
	Total Inmovilizado Material	147.711,94	118.431,56	29.280,38

Diputacion Foral de Gipuzkoa	107.959,19
Instituto Foral de Asistencia Social	208.358,00
Diputacion Foral de Bizkaia	98.243,05
Unsac	369,58
Otros	528,00
Total Deudores de la actividad propia	415.457,82
Anticipo a Proveedores	550,00
Fianzas Diputaciones de Gipuzkoa	33.458,16
Inversiones financieras a corto plazo	33.458,16
Periodificaciones	6.699,93
Total efectivo y otros activos liquidos equivalentes (Caja y Bancos)	310.418,46
TOTAL BIENES Y DERECHOS	796.929,55

(2) OBLIGACIONES

Descripcion del elemento	Valor contable
Prestamo recibido de Unsac en 2012	350.000,00
Total Deudas a largo plazo	350.000,00
Deudas con entidades de credito	2.327,62
Total Deudas a corto plazo	2.327,62
Proveedores	17.773,28
Otros acreedores	186.402,66
Total Deudas a corto plazo	204.175,94
TOTAL OBLIGACIONES	556.503,46
(1) - (2) PATRIMONIO NETO	240.426,09

17.-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

Concepto	Previsto	Realizado	Desviación
Ingresos de explotación	4.622.558,00	4.786.332,56	163.774,56
Ingresos de actividad propia	4.622.558,00	4.779.913,00	157.355,00
otros ingresos de explotación	0,00	6.419,56	6.419,56
Gastos de explotación	(4.587.663,00)	(4.834.644,72)	(246.981,72)
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	
Otros gastos de actividad	(514.458,00)	-462.412,02	52.045,98
Aprovisionamiento	(494.747,00)	(737.542,24)	(242.795,24)
Gastos de personal	(3.558.558,00)	(3.609.687,78)	(51.129,78)
Amortizaciones	(19.900,00)	(25.002,68)	(5.102,68)
Donaciones traspasadas a resultados	0,00	7.069,50	7.069,50
Otros resultados	0,00	2.423,94	2.423,94
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	34.895,00	(38.818,72)	(73.713,72)
Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	(37,50)	(37,50)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	34.895,00	(38.856,22)	(73.751,22)

Las Cuentas Anuales de la Fundación Eudes correspondientes al ejercicio 2019 han sido formuladas el 25 de mayo de 2020, quedando firmadas por todos los miembros del Patronato de la Fundación.



ARANTZA TREVILLA FLORES
PRESIDENTA



JAVIER MARTÍNEZ SATRÚSTEGUI
VICEPRESIDENTE



PILAR RUIZ MARTÍNEZ
SECRETARIA



VICTORIA BADIOLA CHÁVARRI
TESORERA



JOSÉ LUIS ACHÓTEGUI IRAOLAGOITIA
VOCAL

